

que constará de las cuentas anuales del ejercicio 2002-2003, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de los auditores de cuentas, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación.

Advertencias generales: De conformidad con el artículo 114.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta de la Junta general de accionistas se levantará por Notario.

Podrán asistir personalmente a la Junta general los señores accionistas que acrediten ser titulares al menos una acción y que la tuviesen inscrita con cinco días de antelación a la celebración de la Junta general en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad. Con este fin, los señores accionistas deberán asistir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será remitida por la entidad, o podrán retirarla en el domicilio social si cinco días antes de la celebración no la han recibido. Para asistir a la Junta general se requerirá la tarjeta de asistencia acompañada del documento nacional de identidad o documento suficiente para acreditar tal extremo.

Barcelona, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Blas Alascio Ruiz.—51.251.

## RECTIFICADOS TECLES, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 2003, acordó reducir el capital social en la cantidad de 12.020,245 euros mediante la amortización de 200 participaciones de la propia compañía.

Sabadell, 3 de noviembre de 2003.—Los administradores solidarios, Victor Teclesmayer del Amo y Odón García Jiménez.—50.678.

## RESANA IBÉRICA, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 12 de diciembre de 2003, a las doce horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social de la Compañía mediante la devolución de aportaciones y creación de una reserva por capital amortizado.

Segundo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como el informe del administrador sobre las mismas o pedir la entrega o en el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 11 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Adolfo Carrara.—51.243.

## RESIDENCIAL EXTREMADURA, S.A.

### Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta entidad, celebrada el día 31 de octubre de 2003, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad en virtud de lo establecido por el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y en acogimiento a lo establecido por la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 46/2002, de 30 de septiembre.

Segundo.—Proceder a la liquidación simultánea de la Sociedad, y conforme a lo dispuesto en los artículos 174 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, formar y aprobar el Balance Final de Liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	224.553,13
Finanzas depositadas .....	6.010,12
<b>Total Activo .....</b>	<b>230.563,25</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.113,23
Reservas .....	56.188,71
Pérdidas y Ganancias .....	28.251,69
Deudas con socios .....	86.009,62
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>230.563,25</b>

Tercero.—Nombrar Liquidador Único de la Sociedad, con todas las facultades previstas por el artículo 272 de la Ley, a D. José Antonio Ares de Paz.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. José Antonio Ares de Paz.—50.353.

## RESIDENCIAL SERRERÍAS, S. A.

### Disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 31 de octubre de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose en la misma Junta el siguiente Balance final de liquidación a 31 de Octubre de 2003:

	Euros
<b>Activo:</b>	
<b>Activo circulante:</b>	
Deudores Administraciones Públicas .....	2.077,43
Inversiones financieras temporales ..	350.000,00
Tesorería .....	70.159,70
<b>Total activo circulante .....</b>	<b>422.237,13</b>
<b>Total Activo .....</b>	<b>422.237,13</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>Fondos propios:</b>	
Capital suscrito .....	336.540,00
Reservas .....	79.352,71
Resultado del ejercicio—Beneficios ..	2.168,40
<b>Total fondos propios .....</b>	<b>418.061,11</b>
<b>Acreedores a corto plazo:</b>	
Otras deudas no comerciales—Administraciones Públicas .....	1.176,02
Otras deudas .....	3.000,00
<b>Total acreedores a corto plazo .....</b>	<b>4.176,02</b>
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>422.237,13</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación vigente.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Liquidador, don Julio A. Sáenz de Buruaga de la Cruz.—51.590.

## SAPEMO, S. A.

### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en fecha 10 de noviembre de 2003, acordó su disolución y liquidación, aprobando el siguiente balance final, que transcrito literalmente, consta de

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	178.622,79
Tesorería .....	14.530,13
<b>Total Activo .....</b>	<b>193.152,92</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	156.263,15
Reservas .....	31.265,53
Resultados ejercicios anteriores .....	-5.220,54
Pérdidas y ganancias .....	10.844,78
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>193.152,92</b>

Se hace público lo anterior a efectos de lo dispuesto en el artículo 247 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de noviembre de 2003.—Liquidador único, Juan Dalmau Colomer.—51.238.

## SCHNELLECKE GLOBAL LOGISTICS, S. A.

Se pone en general conocimiento que la sociedad, por acuerdo de su Junta General de accionistas, ha trasladado su domicilio social que estaba en Barcelona Seat Zona Franca Sector A, Calle, 2 nº 1-25, Taller 7 del Parque Industrial a Sant Esteve Sesrovires (Barcelona), Calle Galileo, nº 1—9, Polígono Industrial Can Estella.

Sant Esteve Sesrovires, 13 de noviembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados D. Christoph Leo Johann Carnol y René Zenteno Ruiz.—51.216.

## SEVILLANA DE ARRENDAMIENTOS, S. L. (Sociedad absorbente)

## H. RUIZ CARRASCO, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En virtud de lo previsto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 3 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la entidad H. Ruiz Carrasco, Sociedad Limitada por parte de la entidad Sevillana de Arrendamientos, Sociedad Limitada en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 3 de noviembre de 2003.—Firmado: José Ruiz Granados y María del Carmen Carrasco Vergara, Administradores solidarios de ambas sociedades.—51.019. 2.ª 19-11-2003

## S.T.S. TANK CLEANING SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad, celebrada el 26 de Diciembre de 2002, acordó (previa ampliación del capital social en doscientos cuarenta y tres mil ciento noventa euros con treinta y dos céntimos =243.190,32 €, con desembolso en metálico y elevación del valor nominal de cada acción hasta noventa euros con cincuenta céntimos =90,50 €) reducir el capital